

SE QUINTUPLICÓ LA CANTIDAD DE EMPRESAS QUE VENDEN AL EXTERIOR DESDE 2002

La exportación de maquinaria agrícola superaría los \$ 1.200 M

► La evolución del mercado de la maquinaria agrícola en los últimos años ha sido muy positiva ya que las ventas al exterior pasaron de u\$s 31 millones en 2003 a u\$s 260 millones en 2010, lo que implica un crecimiento de casi el 740%. Además, se estima que esta cifra llegue a los u\$s 300 millones a fines de 2011, lo que equivale a más de \$ 1.200 millones, de acuerdo con el informe elaborado por la Estación Experimental Agro-

pecuaria INTA Manfredi.

En tanto, el mercado interno de este sector se encuentra también “en pleno ascenso, con un promedio anual que llegó a tocar los u\$s 1.400 millones al cierre de 2010, frente a los u\$s 832 millones de 2003”, señala el informe. Mientras en 2002 sólo 20 empresas argentinas exportaban maquinaria por un valor de u\$s 10,3 millones a sólo 20 países, en 2010 fueron 100 las empresas que participaron de

las ventas al exterior y lo hicieron a 32 países, por una suma de u\$s 260 millones.

Valor

El sector de la maquinaria agrícola argentina posee una importancia estratégica para el desarrollo industrial del país, ya que genera gran cantidad de puestos de trabajo y contribuye al agregado de valor dentro de la matriz productiva.



El sector de la maquinaria agrícola argentina está representado por 730 pymes; posee una ocupación laboral directa de 47.000 personas.

Está representado por 730 pymes, posee una ocupación laboral directa de 47.000 personas y otras 43.000 personas trabajan indirectamente relacionadas con el sector. Es decir, que el sector ocupa 90.000

puestos de trabajo, con todo lo que ello significa para el desarrollo regional inclusivo.

Herramienta

Constituye, además, una excelente herramienta para el desarrollo de agregado de valor en origen, porque las fábricas se localizan en el interior del país (el 47% en Santa Fe, el 25% en Córdoba y el 18% en Buenos Aires). Además, es un sector que no posee fábricas con más de 550 empleados, lo que asegura equidad distributiva.

En la última década, el sector de maquinaria agrícola comenzó a constituir una red público/privada que mejoró el perfil competitivo en el mercado interno, optimizó su tecnología de productos y proce-

so y fomentó el crecimiento de la demanda laboral de 32.500 a 90.000 puestos de trabajo en el año 2010. Lo que se traduce en un aumento del 177% en 8 años. Se estima para el comercio exterior un crecimiento sostenido, con un ingreso de divisas de u\$s 400 millones en 2016, lo cual representaría un incremento de más de 10.000 nuevos puestos de trabajo, según destaca el informe del INTA de Manfredi.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación junto con el Banco de la Nación Argentina lanzó en 2010 varias líneas de créditos destinadas a financiar y potenciar la adquisición de maquinarias agrícolas de producción nacional.

PARTICIPAN EN UNA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DEL CALZADO Y DEL CUERO

Fabricantes argentinos en Colombia

► Se lleva a cabo hasta el viernes, en las instalaciones del Corferias de la ciudad de Bogotá, la 24ª versión del *International Footwear and Leather Show (IFLS)*, que cuenta con la participación de fabricantes argentinos de calzado, marroquinería y prendas de vestir en cuero.

La feria, que ocupa una extensión de aproximadamente 7.000 metros cuadra-

dos, es la principal exposición especializada en calzado de cuero, sintético, textil y lona, para los mercados casual, informal, infantil, deportivo, sandalias y de dotación, además de marroquinería, artículos de viaje y prendas de vestir en cuero. La Fundación *Export.Ar* nuevamente participa del evento, con un pabellón oficial de 40 metros cuadrados, ubicado en el hall 6.

Se estima una asistencia total de alrededor de 14.000 compradores del mercado mayorista y minorista especializada en calzado y artículos en cuero. Se encuentran inscriptas las siguientes empresas: *Deen, La Martingala, Teden, Todo Cuero Corium, Twiti, Maíz Tostado, Ropa de Cuero* y la *Cámara Industrial de las Manufacturas del Cuero de la República Argentina (CIMA)*.

SE EXTIENDEN PLAZOS DEL RÉGIMEN Y DE LA VIGENCIA DEL FONSOFT

Aprueban modificación de la ley de promoción del software

► La Cámara de Senadores de la Nación aprobó el proyecto modificatorio de la Ley 25.922 de Promoción de la Industria del Software. Entre los principales beneficios que obtendrá la industria se destacan algunos aspectos funcionales del Régimen de Promoción como la exten-

sión del plazo de éste y de la vigencia del Fondo Fiduciario Fonsoft por 5 años más, hasta el año 2019.

La Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (CESSI) celebró la aprobación y se ha puesto a disposición de las autoridades para colaborar en la confección del

decreto reglamentario y la resolución correspondiente para poner en vigencia a la mayor brevedad.

“Esta nueva ley permitirá a la industria nacional del software continuar su desarrollo en el país, generando inversión genuina y creando puestos de trabajo calificado para

los argentinos, mayoritariamente en el segmento joven”, indicaron desde la CESSI.

Características

Gracias al amplio consenso logrado entre los diferentes bloques parlamentarios, el proyecto se convirtió en ley sin modificaciones respecto del texto original. El mismo fue presentado en 2009 por el Poder Ejecutivo y reproducido luego por los diputados Gustavo Marconatto y Silvia Vázquez.

En junio pasado, dicho proyecto había sido aprobado sin modificaciones por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que estudió el tema en profundidad en una sesión conjunta de las comisiones de Industria; de Comunicaciones e Informática; y de Presupuesto y Hacienda.

Fernando Racca, presidente de la CESSI, estuvo presente durante toda la sesión acompañado por otros miembros de la comisión directiva y empresarios de la industria SSI (Software y Servicios Informáticos).

Inscriben para concurso de ideas

► Sigue abierta la inscripción del 2º Concurso de Ideas que forma parte de la tercera edición del Seminario y Exposición “Campana-Zárate, Polo Estratégico Industrial” que organizan las Uniones Industriales de Zárate (UIZ) y Campana (UIC).

La presentación oficial fue realizada durante este mes en conferencia de prensa encabezada por el presidente del Comité Organizador, Ing. Ramón Gramajo, y por el vicepresidente, Guillermo Grimalt, quienes explicaron que “el objetivo de este concurso es fomentar la creatividad de las personas, buscando la exteriorización de esa creatividad a través de la manifestación de las ideas”.

Podrán participar personas físicas y sociedades -personas jurídicas-, residentes en la República Argentina. Las propuestas pueden ser individuales o colectivas.

En las propuestas colectivas se deberá identificar -nombrar por escrito- a un director del grupo quien actuará como único interlocu-

tor válido ante la organización del concurso.

Cada participante podrá presentar más de una idea. Si dos o más de sus ideas fuesen seleccionadas, recibirá la asignación que corresponde a cada una de ellas.

Las personas que pueden participar deben de tener al menos 18 años o bien si son menores tienen que estar representados por un mayor, quien será designado como el director del grupo.

Los premios constan en primer lugar de \$ 4.000 y en segundo lugar \$ 2.000, más la posibilidad de exponer su proyecto en el seminario y exposición que se realizará en septiembre en Sofitel.

Para obtener mayor información se puede acceder al sitio web www.concursoideas.com.ar donde se encontraran las instrucciones y planillas correspondientes o dirigiéndose personalmente a las sedes de los organizadores Unión Industrial Campana (UIC) y Unión Industrial Zárate (UIZ).

Nuevo régimen de pasantías

► El Gobierno de la provincia de Santa Fe creó un nuevo régimen de pasantías para alumnos de los dos últimos años de las escuelas técnicas. Lo hizo a través del decreto 1.446/11, que brinda un marco para la implementación de la ley nacional vigente en la materia.

La decisión oficial satisfizo la inquietud de alumnos y padres que aspiraban a tener una mejor herramienta para completar su formación y también de la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE), que oportunamente efectuó gestiones antes las autoridades del Ministerio de Educación de Santa Fe.

El Régimen General de Prácticas Profesionales en la Educación Secundaria, modalidad Técnico Profesional, comprende nuevas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y amplíen las capacidades y conocimientos que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

Las pasantías serán organizadas y coordinadas por la institución educativa. Se desarrollarán dentro o fuera de la institución escolar, en situaciones de trabajo. Las prácticas se realizarán durante el 5º y 6º año de la Educación Técnica, para alumnos mayores de 16 años que mantengan su condición de regulares.

La nueva instancia favorece la profundización y recreación de capacidades adquiridas en los procesos formativos, vinculados con la especificidad profesional en la producción de bienes y/o servicios.

El presidente de FISFE, Carlos Bertone, valoró “la respuesta de la ministra de Educación santafesina, Éli-da Rasino, al cumplir rápidamente con el compromiso oportunamente asumido. Creemos firmemente que dicho decreto será un valioso instrumento para acercar las escuelas técnicas a nuestras fábricas y potenciar de esa manera un círculo virtuoso entre educación, producción, crecimiento económico e inclusión social”.